

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 913
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VASQUEZ Y VARGAS REPUESTOS LTDA Rut 078252690-1
 La Cantidad de \$ 59,800 CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMPRA DE UN OPTICO DELANTERO PARA REPARACION CAAMION
 TOLVA MUNICIPAL PLACA TR-1572
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	113662	03/09/2009	59,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :940

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		59,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,800	
Totales		59,800	59,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	59,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		59,800
Totales		59,800	59,800



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad